



POLÍTICA DE ACCESOS Y ACREDITACIONES

Congreso de Mantenimiento & Confiabilidad LATAM

(Aplicable a las sedes de Colombia, México y Chile)

La presente Política de Accesos y Acreditaciones establece los lineamientos de ingreso, permanencia y participación para asistentes, expositores, patrocinadores, ponentes y demás participantes del Congreso de Mantenimiento & Confiabilidad LATAM (en adelante, el “Evento”).

Toda acreditación emitida por el organizador implica la aceptación de los presentes lineamientos y de los Términos y Condiciones Generales del Evento.

1. Disposiciones generales

1.1 Naturaleza de las acreditaciones

Todas las acreditaciones:

- Son personales e intransferibles.
- Deberán utilizarse únicamente por la persona registrada.
- Deberán portarse visiblemente durante el Evento.
- Podrán ser solicitadas por personal autorizado en cualquier momento.

El uso indebido, préstamo, intercambio o falsificación de acreditaciones podrá derivar en:

- Cancelación inmediata del acceso.
- Retiro del recinto.
- Suspensión de beneficios.
- Restricción de futuras participaciones.

1.2 Alcance

Las acreditaciones únicamente otorgan acceso a las actividades expresamente incluidas en la categoría adquirida o asignada.

La posesión de una acreditación no implica acceso automático a todas las áreas, cursos o actividades del Evento.

2. Tipos de acreditación

El Evento contempla las siguientes categorías:

1. Asistente – Cursos
2. Asistente – Sesiones y Exposición
3. Asistente – Solo Exposición
4. Asistente General (Sesiones + Cursos + Exposición)





5. Expositor / Patrocinador
6. Instructor / Ponente
7. Staff (*uso interno*)

3. Asistente – Cursos

Actividades autorizadas

Incluye:

- Participación en curso contratado.
- Kit de bienvenida.
- Material académico asociado, cuando aplique.
- Acceso a áreas comunes autorizadas: área de almuerzo, coffee break, coctel de cursos (solo México)
- Actividades incluidas expresamente en el programa académico adquirido.

Restricciones

Esta acreditación no incluye:

- Acceso a sesiones técnicas generales.
- Acceso al área de exposición comercial, salvo indicación específica.
- Atención de stands.
- Actividades de patrocinio.
- Actividades restringidas o privadas de reuniones comerciales.

Obligaciones del participante

El asistente deberá:

- Asistir al curso correspondiente.
- Cumplir los horarios establecidos.
- Respetar cupos y espacios asignados.
- Mantener una conducta profesional.

El organizador podrá restringir accesos fuera de los horarios académicos asignados.

4. Asistente – Sesiones y Exposición

Actividades autorizadas

Incluye:

- Acceso a conferencias y talleres técnicos.
- Kit de bienvenida.
- Acceso a área de almuerzo, coffee breaks y coctel
- Área de exposición comercial.
- Actividades generales de networking abiertas.
- Ceremonias oficiales.
- Actividades incluidas en el programa general.

Restricciones

Esta acreditación no incluye:

- Cursos especializados.
- Atención de stands.
- Funciones comerciales de patrocinadores o expositores.

Alcance

La acreditación está diseñada para participación técnica y actividades de networking.

No autoriza representación comercial desde espacios expositivos.

5. Asistente – Solo Exposición

La acreditación **Asistente – Solo Exposición** tiene carácter exclusivamente de visita a la zona de exposición.

Actividades autorizadas

Incluye únicamente:

- Acceso al área de exposición comercial.
- Interacción con expositores y patrocinadores dentro de la zona autorizada.

Restricciones

Esta acreditación no incluye:

- Acceso a conferencias técnicas.
- Acceso a cursos.

29. Acceso a sesiones plenarias.

30. Participación en actividades académicas.



- Materiales académicos o contenido técnico.
- Actividades privadas o restringidas.
- Beneficios de networking exclusivos.
- Acceso operativo a stands.
- Actividades destinadas a patrocinadores, ponentes o expositores.

Alcance

Esta acreditación se limita exclusivamente a la visita de la zona comercial y de exposición.

La posesión de este acceso no otorga beneficios académicos, comerciales adicionales ni participación en actividades incluidas en otras categorías de acreditación.

Permanencia

El organizador podrá limitar horarios o áreas de acceso conforme a la operación de la exposición y programación oficial del Evento.

6. Asistente General (Sesiones + Cursos + Zona de exposición)

Actividades autorizadas

Incluye acceso a:

- Curso contratado.
- Programa general de conferencias.
- Exposición comercial.
- Networking.
- Almuerzos, coffee break, coctel cursos (solo México) coctel de sesiones
- Ceremonias oficiales.
- Actividades académicas incluidas.

Consideraciones operativas

La asistencia a cursos continuará sujeta a:

- Cupos disponibles.
- Prerregistro cuando aplique.
- Horarios establecidos.
- Requisitos académicos específicos.

La adquisición del Pase General no garantiza acceso ilimitado a actividades con capacidad restringida.

Restricciones

Esta acreditación no incluye:

- Atención de stands.
- Funciones comerciales de patrocinadores o expositores.
- Promover productos y/o servicios entre asistentes y/o expositores.

7. Expositor

La acreditación de expositor tiene carácter operativo y comercial.

Actividades autorizadas

- Atención del stand asignado.
- Montaje y desmontaje conforme al cronograma oficial.
- Reuniones comerciales.
- Networking autorizado.
- Participación en actividades asociadas al paquete comercial contratado.

Restricciones

La acreditación de expositor no incluye automáticamente:

- Acceso a cursos.
- Acceso a sesiones técnicas.
- Beneficios académicos no contratados.

Cualquier acceso adicional deberá adquirirse por separado.

Actividades esperadas

El expositor deberá:

- Mantener atención del stand.
- Respetar horarios operativos.
- Cumplir lineamientos del Manual Operativo del Expositor.
- Utilizar únicamente espacios autorizados.

Queda prohibido:

- Realizar actividades fuera del stand.

- Invadir espacios comunes.
- Captar asistentes fuera de áreas autorizadas.

8. Patrocinador

La acreditación de patrocinador tendrá alcance conforme al paquete contratado.

Actividades autorizadas

Podrá incluir:

- Actividades de representación institucional.
- Networking.
- Activaciones autorizadas.
- Presencia en áreas patrocinadas.
- Participación comercial asociada al patrocinio adquirido.

Restricciones

La acreditación de patrocinador no implica automáticamente:

- Atención de stand, salvo contratación específica.
- Acceso a cursos.
- Acceso total a sesiones técnicas.
- Sustitución de acreditaciones de expositor.

Actividades esperadas

El patrocinador deberá:

- Operar conforme a los beneficios contratados.
- Respetar lineamientos de marca.
- Cumplir políticas de patrocinio y Código de Conducta.

9. Ponente / Speaker

La acreditación de ponente tendrá carácter técnico y académico.

Actividades autorizadas

- Acceso a la sesión asignada.
- Preparación previa y logística técnica.
- Participación en actividades académicas definidas por el comité organizador.



Restricciones

La acreditación de ponente no autoriza automáticamente:

- Atención de stands. Salvo contratación específica.
- Actividades comerciales.
- Distribución promocional no autorizada.
- Venta directa.

Obligaciones del ponente

El ponente deberá:

- Presentarse conforme al programa oficial.
- Cumplir horarios asignados.
- Respetar lineamientos técnicos.
- Entregar materiales requeridos cuando aplique.

10. Staff y Comité Organizador

Esta acreditación tiene carácter operativo e interno.

Actividades autorizadas

- Acceso a áreas operativas autorizadas.
- Coordinación logística.
- Atención a participantes.
- Supervisión y ejecución del Evento.

El acceso estará limitado conforme a las funciones asignadas por el organizador.

11. Restricciones sobre intercambio de accesos

Queda estrictamente prohibido:

- Intercambiar acreditaciones.
- Convertir accesos académicos en operativos.
- Utilizar accesos de asistentes para cubrir actividades comerciales.
- Sustituir pases de expositor con accesos generales.
- Transferir beneficios entre categorías.

Las becas y accesos académicos no podrán utilizarse para atención de stands ni actividades comerciales.

12. Accesos especiales y adicionales

Los accesos adicionales solicitados por asistentes, expositores, patrocinadores o aliados podrán generar cargos adicionales conforme a las condiciones comerciales vigentes.

La disponibilidad estará sujeta a la capacidad operativa del Evento.

13. Control de acceso y derecho de admisión

El organizador podrá restringir, suspender o retirar acreditaciones cuando exista:

- Incumplimiento operativo.
- Uso indebido del acceso.
- Conducta inapropiada.
- Incumplimiento del Código de Conducta.
- Incumplimiento de políticas del Evento.

14. Modificaciones

El organizador podrá actualizar categorías, beneficios, accesos o lineamientos operativos cuando existan razones logísticas, operativas o de seguridad.

15. Aplicabilidad

La presente política aplica de forma transversal a todas las ediciones del Congreso de Mantenimiento & Confiabilidad LATAM:

- CMC Colombia
- CMC México
- CMC Chile